



15 MAY 2018

Córdoba,

Expte. Ref.: 0008072/2018

VISTO:

Que a fs. 1 /2 la Directora de la Especialización en Gestión y producción de Medios Audiovisuales que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita la apertura de cursos y seminarios estructurados de posgrado para alumnos externos, a dictarse en el marco de la mencionado Especialidad durante el año 2018. Todo enmarcado en el el Art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y Res. D.N. nro. 219/2017, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y punto V de la Res. D.N. nro. 219/2017.

Que que han intervenido las Secretarías de posgrado y de Administración de la Facultad y que lo solicitado por la Directora de la Especialización en Gestión y producción de Medios Audiovisuales, cumple con los requisitos estipulados en las normas mencionadas supra para su aprobación y autorización.

Que los Cursos serán dictados en el marco de la Currícula de la Especialización en Gestión y producción de Medios Audiovisuales.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCS N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los siguientes **Cursos y Seminarios Estructurados de Posgrado** en el marco de la Especialización en Gestión y producción de Medios Audiovisuales para alumnos externos, durante el año 2018:

a) – **CURSO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES**–
Docente: a confirmar, Fecha: 15, 16 y 17 de marzo de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

b)- **SEMINARIO LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN: ASPECTOS FILOSÓFICOS, NORMATIVOS Y JURÍDICOS**, Docente: Esteban LOPARDO, Fecha: 12, 13 y 14 de abril de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta

(\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

c)- **SEMINARIO LA DIGITALIZACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA**, Docente: Martín IGLESIAS, Fecha: 20 y 21 de abril de 2018, duración 10 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

d)- **CURSO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y SUS AUDIENCIAS**, Docente: María Cristina MATA, Fecha: 14, 15 y 16 de junio de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

e)- **SEMINARIO ESTUDIOS DE AUDIENCIA**, Docentes: Santiago MARTINEZ LUQUE y Susana MORALES, Fecha: 6, 7 y 8 de septiembre de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

f)- **SEMINARIO CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA TELEVISIÓN**, Docente: Verónica FIORITO, Fecha: 20, 21 y 22 de septiembre de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450), sin evaluación pesos un mil trescientos (\$1.300), cupo alumnos externos total quince (15), alumnos de la FCS total cinco (5).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Contable del CEA a recibir el pago del arancel previstos en el artículo 1º en concepto de inscripción a los Cursos y Seminarios estructurados de posgrado autorizados, y en su consecuencia, convalidar lo ya actuado por esa área. Los pagos deberán imputarse a la Subcuenta de la Especialidad - Recursos Propios (fuente 12), según corresponda.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

293

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA